

2018



PLAN DE GOBIERNO REGION ANCASH



ING. DAVID JOSE AGUILAR RODRIGUEZ

GOBERNADOR REGIONAL

2019 – 2022



PLAN DE GOBIERNO

1. GENERALIDADES

El nombre de este departamento tendría origen en la palabra quechua "Ancash", que significa azul, color del cielo andino en las épocas de sequía y que contrasta con el blanco de los nevados que cubren las cumbres de la Cordillera Blanca. Tiene como fecha de Fundación; como departamento el 12 de Febrero de 1,821. El territorio de Ancash es en gran parte accidentado por la presencia de las Cordilleras Blanca y Negra (Ramales de los Andes), que corren paralelas y forman el gran Callejón de Huaylas que divide el departamento de dos unidades geográficas claramente definidas, costa y sierra. La costa es un estrecho eje longitudinal que se extiende entre el Océano Pacífico y los contrafuertes occidentales de la Cordillera de los Andes. Ocupa una extensión del 26.8% de la superficie total del departamento y representa un litoral de 315 Km de longitud. La zona sierra del departamento se subdivide en el Callejón de Huaylas y de Conchucos. Las principales actividades económicas de la región se reflejan en la minería, la pesca, la manufactura, la agricultura, el comercio y turismo.

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LÍMITES

El Departamento de Ancash con su capital Huaraz, se encuentra ubicada en el sector central y Occidental del territorio peruano, teniendo como puntos extremos las siguientes coordenadas:

Latitud Sur	08° 02' 51 "	09° 15' 12 "	10° 47' 15 "	08° 58' 55 "
Longitud Oeste	77° 38' 24 "	76° 43' 27 '	77° 3 5' 24 "	78° 39' 25 "
	Desembocadura de la Qda.Chinchango en el Río Marañón , límite departamental con la Libertad	Estribaciones Este de Cerro Hueltas Punta sobre el Río Marañón; distrito de Rapayán y límite distrital con Jircán	Según ley de creación de la provincia de Barranca en el punto medio de la confluencia de la Qda. Venado Muerto sobre la Qda . Tayta Lainas límite departamental con Lima.	Punta infiernillo a 2 .5 km aprox. al sur oeste de la desembocadura del Río Santa en el Océano Pacífico, cerca del límite departamental con la Libertad .

La altura del departamento oscila entre 4 m.s.n.m (Distrito de Chimbote – Provincia Santa); y los 3910 m.s.n.m (Distrito de Shilla – Provincia Carhuaz). Limita por el Norte con el



departamento La Libertad; por el Este con el departamento de la Libertad y Huánuco; por el Sur con el departamento de Lima y por el Oeste con el Océano Pacífico o Mar de Grau.

1.2. ACCESOS

El acceso a la ciudad de Ancash se realiza por vía terrestre, por una vía asfaltada denominada carretera Panamericana norte y que se desglosan en otras vías que comunican con casi toda la región. Otro acceso, es por vía aérea, con los aeropuertos situados en las ciudades de Chimbote, Anta y Huaraz; y también por vía marítima, teniendo como puerto principal en la ciudad de Chimbote.

1.3. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y ÁREA

Datos oficiales señalan que el Departamento de Ancash cuenta con una superficie territorial de 35,914.81 km² el mismo que incluye 12.23 km² de superficie insular oceánica. Frente a sus costas existen 16 pequeñas islas que en su conjunto poseen una superficie de 12.23 km², en la que destacan la Isla Blanca con 4 km² y la Isla Santa Ana "A" con 3.20 km². La superficie territorial del departamento representa el 2.8% del territorio nacional. Su población representa el 4.14% de la población nacional y tiene un total de 1'063,459 habitantes (INEI 2007). Ancash es el departamento con mayor cantidad de provincias y el segundo con mayor cantidad de distritos a nivel nacional.

Políticamente, Ancash se divide en 185 distritos distribuidos en 20 provincias: Huaraz, Aija, Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Casma, Corongo, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Santa Sihuas y Yungay.

En el cuadro N° 01 de muestra la población y superficie de las provincias de la región.

PROVINCIAS DE LA REGIÓN ANCASH

PROVINCIA	SUPERFICIE (KM ²)	POBLACIÓN (N° HABITANTES)
HUARAZ	2504	147,463
AIIJA	698	7995
RAIMONDI	560	17059
ASUNCION	525	9054
BOLOGNESI	3246	30725
CARHUAZ	817	43902
CARLOS FERMIN FITZCARRALD	627	21322
CASMA	2274	42368
CORONGO	1018	8329
HUARI	2789	62598



HUARMEY	3924	27820
HUAYLAS	2288	53729
MARISCAL LUZURIAGA	733	23292
OCROS	1819	9196
PALLASCA	2068	29454
POMABAMBA	923	27954
RECUAY	2320	19102
SANTA	3980	396434
SIHUAS	1457	30700
YUNGAY	1365	54963

Existe en Ancash una alta concentración poblacional en la provincia de Santa, que alberga al 37,7 por ciento de la población departamental. En los últimos cinco años la población ancashina creció a un ritmo anual de 0,58 por ciento. El 50,5 por ciento de la población es masculina y el 49,5 por ciento femenina.

1.4. CLIMA Y TEMPERATURA

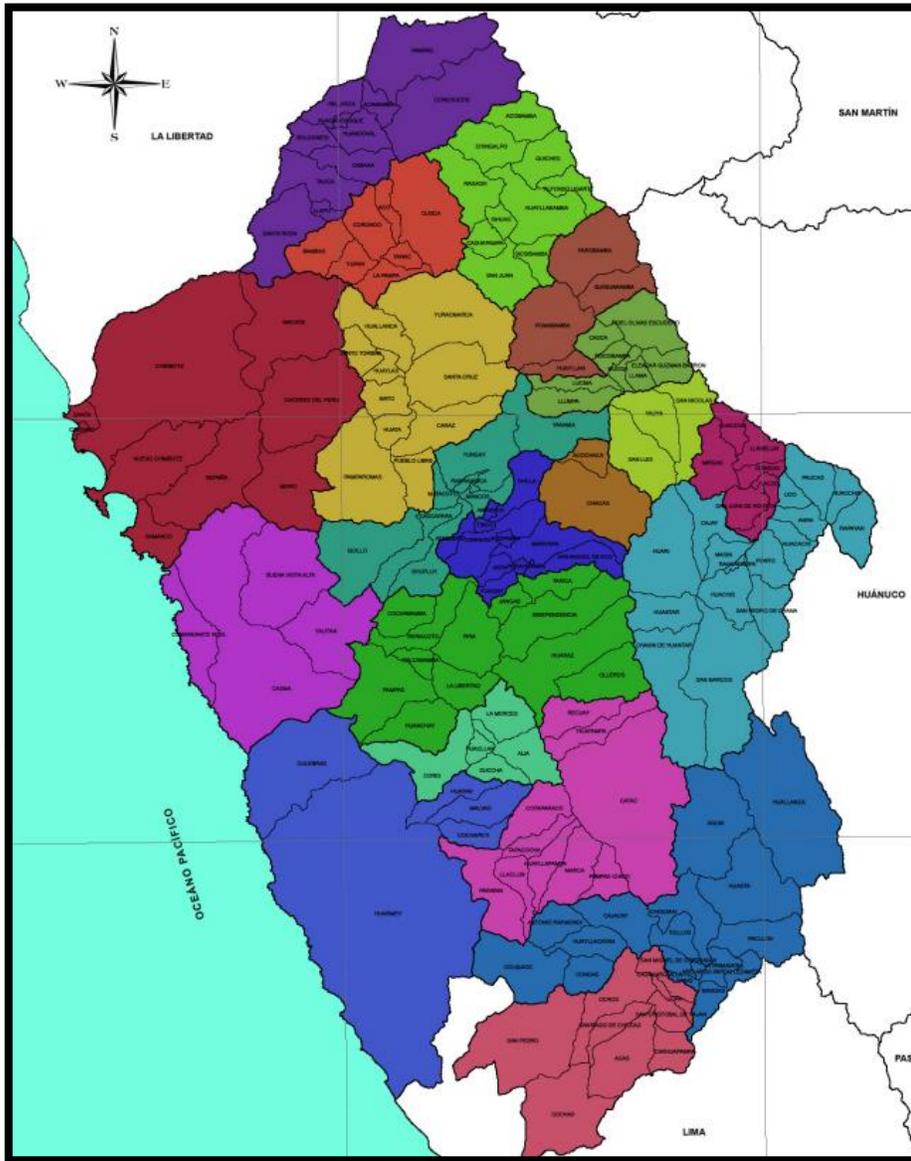
El clima en la región Ancash es muy variado debido a que comprende tanto una franja costera como cordillera. En la franja costera, el clima es templado, con alta humedad atmosférica y lluvias escasas, salvo en épocas en que se produce el Fenómeno del Niño, donde se originan precipitaciones de intensidades variables. En los andes el clima varía según la altitud: del templado cálido al templado, templado frío al frío, que corresponden a los distintos pisos altitudinales. Pero en términos generales es templado y seco en los pisos medios de las vertientes oriental y occidental y el callejón de Huaylas; frío y seco en las punas y mesetas; cálido y húmedo en la parte oriental del valle formado por el río Marañón. La temporada de lluvias es entre los meses de Diciembre y Abril. Las precipitaciones líquidas se dan hasta los 4000 m.s.n.m. a mayor altitud se originan las precipitaciones sólidas en forma de nieve. Las variaciones de temperatura entre día y noche se incrementan con la altitud. Las temperaturas máximas y mínimas van disminuyendo a medida que aumenta la altura sobre el nivel del mar; hasta llegar a ser constantemente bajo cero en la cadena de nevados. En la capital Huaraz ubicada a 3100 m.s.n.m. se ha registrado una temperatura máxima de 23,9°C y una mínima de 7,1°C. En los cuadros 02 y 03 se muestran los indicadores climáticos de las estaciones de Anta (Andes) y Chimbote (Costa) respectivamente.

1.5. GEOGRAFÍA Y FISIOGRAFÍA

La Región Ancash consiste en una faja costanera de topografía ondulada de dos elevadas cadenas montañosas emplazándose entre ellas, una de estas es la Cordillera Negra con altura promedio de 4500m.s.n.m.s. y la otra es la Cordillera Blanca con una elevación que sobrepasa



los 6000 m.s.n.m.s, cuyascumbres están pobladas de glaciales que muestran un franco retroceso en todos los lugares, hacia el este se extiende una altiplanicie que lentamente comienza a disectarse por los pequeños valles que bajan al Marañon



Leyenda

ALJA	HUARMEY
ANTONIO RAYMONDI	HUAYLAS
ASUNCION	MARISCAL LUZURIAGA
BOLOGNESI	OCROS
CARHUAZ	PALLASCA
CARLOS F.FITZCARRALD	POMABAMBA
CASMA	RECUAY
CORONGO	SANTA
HUARAZ	SIHUAS
HUARI	YUNGAY



2. MARCO SUPRANACIONAL

2.1. SALUD

Ley N° 26842 - Ley General de Salud.

Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.

Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ley N° 27813 - Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.

D. S. N° 013-2002-SA. Aprueba Reglamento de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.

D. S. N° 023-2005-SA. Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

Anexo 12 CME Perfil EE.SS Estratégicos MINSa

Contenidos mínimos específicos de estudios de pre-inversión a nivel de perfil PIP en establecimientos de salud estratégicos.

Resolución Directoral N° 010-2012-EF-63.01

Resolución Directoral N° 008-2012-EF-63.01

Aprueban contenidos mínimos específicos de estudios de preinversión de Programas y Proyectos de Inversión Pública.

Aprueba Anexo CME 12 de la Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01 de los Contenidos mínimos específicos de estudios de preinversión a nivel de Perfil de Proyectos de Inversión Pública en establecimientos de salud estratégicos del Ministerio de Salud

Resolución Ministerial 997-2012, Modifican el Listado Nacional de Establecimientos de Salud Estratégicos aprobado por RM N° 632-2012/MINSA.

2.2. EDUCACION

Constitución Política del Perú.

Ley N.° 27680, Ley de Reforma Constitucional

Ley N.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

Ley N.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Ley N.° 28044, Ley General de Educación

Decreto Supremo N.° 011-2012-ED

Ley N.° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados

Ley N.° 28628, Ley que regula la participación de las APAFA

Decreto Supremo N.° 004-2006-ED

Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad

Decreto Supremo N.° 002-2014-MIMP



Ley N.º 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, Decreto Supremo N.º 010-2012-ED

2.3. AGRICULTURA

Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N°30157

Ley N°29763, Propuesta del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre
Resolución Ministerial N° 0374-2013-MINAGRI

Ley N° 29811.-Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años.

Ley N° 29763.-Ley forestal y de fauna silvestre.

Ley N°29678, Ley que establece medidas para viabilizar el Régimen de las Empresas Agrarias Azucareras.

Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, Reglamento de la Ley N° 29338, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG.

3. IDEARIO Y PRINCIPIOS

3.1. IDENTIDAD PARTIDARIA

Somos una fuerza política de izquierda, ecologista, democrática, intercultural, libertaria, pacifista y ética, que asume y se identifica con los diversos pensamientos y prácticas transformadoras que se vienen sumando para que otro Perú y otro mundo sean posibles. Hacemos nuestros los valores del socialismo en la lucha por la igualdad y la justicia social. Asumimos el ecologismo radical en la defensa de los derechos de la tierra, los ecosistemas, y todas las formas de vida del planeta.

Tomamos la interculturalidad como la visión de los pueblos indígenas en la búsqueda de la armonía y respeto de la Tierra y sus derechos ancestrales en el marco de la plurinacionalidad. Hacemos nuestro el pensamiento de la democracia participativa que respeta y profundiza los valores liberales de la democracia representativa y los extiende al ejercicio cotidiano de la capacidad de decisión sobre asuntos públicos con un enfoque descentralista, enfrentando al centralismo autoritario en la búsqueda de una democracia territorial. Nos sumamos al pensamiento ético y pacifista que tienen en la honestidad y la paz los valores fundamentales sobre los que se sustenta toda acción social y política. (Ideario y Programa del EFAJVL, 2017)



3.2 NUESTROS PRINCIPIOS ÉTICOS Y POLÍTICOS

1. Orientamos nuestra acción política mediante principios por los que rendiremos cuentas ante los ciudadanos y ciudadanas.
2. Afirmamos una ética para la sustentabilidad de la vida y que emana de una relación armónica con el entorno.
3. Proponemos una ética centrada en el bien común y la deliberación entre iguales, antes que en el culto a los jefes y los privilegiados.
4. Luchamos por la emancipación social, política y cultural.
5. Rechazamos el uso de la política como medio de enriquecimiento, como instrumento para la concentración arbitraria del poder o como herramienta para el abuso de autoridad y desconocimiento de los derechos legítimos de los pueblos.
6. En un país pluricultural y plurilingüe como el nuestro, apostamos porque todas las manifestaciones culturales sean reconocidas con igual importancia y legitimidad al mismo nivel en actitud dialogante, valorando positivamente la diversidad que compone nuestra.
7. Existencia social, y el aporte que significa para el avance del conocimiento humano.
8. Propugnamos la construcción de sentidos comunes comprometidos con la descolonización y transformación del país, nuevos imaginarios y horizontes compartidos que rechacen el consumismo, el egoísmo y el individualismo feroz, apostando por la solidaridad, la democracia y autonomía como forma de relacionarse cotidianamente.

4 VISIÓN DE DESARROLLO

4.1. VISIÓN DE REGIÓN

“Ancash, una región con espacios y oportunidades bajo los principios de justicia, Vida y Libertad, con identidad propia, ordenada e integrada territorialmente y descentralizada, con salud y educación de calidad; reduciendo la brecha de la pobreza con servicios básicos en el ámbito regional, con una actividad económica en desarrollo basada en el desarrollo agropecuario mediante la asociatividad de los productores, la agro industria y la puesta en valor de los circuitos turísticos; así mismo la articulación de la vías de comunicación transitables que permitan la interconexión de los pueblos y la fluidez de la economía regional.



Afirma una democracia participativa, con la intervención activa de los protagonistas, estableciendo los cimientos de una sociedad justa, equitativa y en desarrollo donde nuestra generación construya su futuro.

4. PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO

EJE ESTRATÉGICO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

El Plan Bicentenario considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

Fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía, sin excepción, tenga acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que, mediante el consenso, se logren reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.

En lo que va del milenio, el Perú ha logrado dar algunos pasos importantes dirigidos al logro de este equilibrio entre desarrollo y respeto de los derechos de las personas. En el periodo que media entre los años 2011 y 2021 debemos fortalecer esta tendencia y lograr metas concretas esenciales.

El Plan Nacional de Derechos Humanos contempla como uno de los derechos a alcanzar el derecho al nombre y a la identidad, lo que hace necesario optimizar el sistema de identificación y de registros civiles. En la actualidad, las poblaciones mayor de edad y menor de edad identificadas con DNI llegan al 98,9% y 40,3%, respectivamente. Por ello, la meta propuesta para el año 2021 es que todos los peruanos y peruanas ejerzan su derecho a la identificación al 100%.

Con el fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la administración de justicia aseguraremos el acceso gratuito a una justicia autónoma, independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible. Hoy en día, apenas el 14,2% de la población tiene una opinión favorable del sistema de justicia. Debemos lograr que el año 2021 esta percepción sea mayoritariamente satisfactoria. Igualmente, debemos propiciar la reducción de las diferencias sociales mediante la erradicación de la pobreza y la extrema pobreza y el acceso a la propiedad de la tierra en favor de las comunidades indígenas.

Entre los años 2001 y 2009 la pobreza en el Perú ha disminuido de 54,8% a 34,8%. En el 2021 debe reducirse al 10%. Asimismo, entre 2001 y 2009 la extrema pobreza



disminuyó de 24,4% a 12,6%. En el 2021 debe reducirse al 5%.

El Plan Bicentenario estima necesario fomentar cambios de actitudes en la sociedad. En ese sentido, considera la defensa y protección de la familia, célula básica de la sociedad, como el factor esencial para un desarrollo humano integral, erradicando la violencia familiar y consolidando valores éticos y morales favorables a la cohesión familiar, la paz y la solidaridad.

EJE ESTRATÉGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

El crecimiento con democratización que el Perú se compromete a lograr para el 2021 incluye el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana). Para alcanzarlo, se requieren estrategias políticas que convoquen por igual al Estado y la iniciativa privada. Entre los desafíos más urgentes destaca lograr una educación de calidad y vencer el flagelo de la desnutrición, así mismo reducir la brecha de los servicios básicos de calidad.

EJE ESTRATÉGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD

El Plan Bicentenario ha tomado en consideración la necesidad de reducir la envergadura del sector público, sobre todo en la capital del país, heredera de una secular hiperconcentración del poder. Al mismo tiempo, juzga indispensable hacer crecer las instituciones del Estado en las regiones, como parte del proceso de descentralización y de erradicación del centralismo.

A su vez, debemos obtener agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles administrativos, al servicio de los derechos de las personas y con revaloración de la carrera pública. La eficiencia administrativa debe expresarse en efectividad gubernamental, calidad regulatoria y promoción de la participación ciudadana, en favor de una democracia de altos valores éticos.

EJE ESTRATÉGICO 4: ESTADO Y GOBERNABILIDAD

El Plan Bicentenario sustenta una política económica estable y previsoras que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleos dignos. De acuerdo con el Plan Bicentenario, son condiciones indispensables para este objetivo la reducción del subempleo y el desempleo, la mejora de la competitividad, la inversión y la presión tributaria, y la mayor estabilidad macroeconómica.



Se articulara actividades económicas que generen sostenibilidad económica en el ámbito regional, generando el incremento del PBI.

EJE ESTRATÉGICO 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

El Plan Bicentenario considera imprescindible definir estrategias que contribuyan a cerrar las diferentes brechas de desigualdad de recursos y capacidades entre Región y las Provincias, y entre los distritos. Desarrollar una infraestructura económica y productiva suficiente y adecuada, descentralizada y de uso público es un objetivo estratégico fundamental.

Esta desigualdad trae consigo una dificultad estructural para disminuir la pobreza, habilitar espacios habitacionales adecuados, atraer inversiones y desarrollar actividades productivas con tecnología de alto nivel. De hecho, la desigualdad de la producción en la costa respecto de la sierra se registra en los índices de productividad. Mientras que la producción en la costa es de exportación en la sierra se limita al autoconsumo. Vencer las inequidades y la desigualdad infraestructural requiere en primer término desarrollar la oferta energética, duplicar la longitud de la red vial asfaltada y afirmada en el ámbito regional, potencializar el terminal portuario de Chimbote apto para actividades de exportación/importación en gran escala, establecer como política de gobierno el embalsamiento de agua en cabecera de cuenca y mejorar la infraestructuras hidráulicas para riego, así mismo elevar el PBI regional. Una propuesta importante del esquema de desarrollo territorial es el ordenamiento territorial, para impulsar la cobertura de todos los servicios básicos y el saneamiento físico legal de las Comunidades Campesinas.

EJE ESTRATÉGICO 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

En el Perú, país de desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico, los recursos naturales tienen un papel estratégico. Estos recursos son fundamentales para el sostenimiento de la economía del país porque contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la población y al desarrollo de actividades productivas generadoras de bienes y servicios dirigidos tanto al mercado interno como externo. La seguridad alimentaria de la región depende de la disponibilidad de ciertos recursos naturales, como los hídricos y genéticos y el suelo, entre los principales. Por otro lado, parte sustancial de nuestra economía depende de la exportación de productos agrícolas y pesqueros obtenidos a partir del procesamiento o transformación de los recursos mineros e hidrobiológicos. Otros recursos naturales, como el forestal, apenas empiezan a ser explotados, pero deben pasar a constituir en el futuro cercano una fuente significativa de riqueza para el país y de bienestar para sus habitantes, con lo que su importancia estratégica se verá enormemente potenciada.



5. LINEAMIENTOS SECTORIALES

I. DIMENSIÓN SOCIAL

	Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
Población Saludable	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuadas Formación de las Redes en Salud. - Carentes Desarrollos de Capacidades. - Carencia del Plan regional de personas con capacidades especiales. - Deficiente sistema de referencia y contra referencia. - Deficiente Fortalecimiento del binomio madre – niño. - Pésima Capacitación del trabajador en salud. - Deficiente Infraestructura y equipamiento hospitalario. - Deficiente regional de seguridad alimentaria. - Ausencia Proyecto regional de persona adulto mayor. - Defectuoso Formación de las Redes en Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Atender Proyectos de inversión pública relacionados al a la RESOLUCION MINISTERIAL N° 632-2012/MINSA, Aprueban el Listado Nacional de Establecimientos de Salud Estratégicos en el Marco de las Redes de los Servicios de Salud. - Salud y Construcción, mejoramiento y equipamiento de las infraestructuras. - Desarrollo de capacidades del personal médico, asistencial y administrativo de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la cobertura de atendidos de los beneficiarios directos del ámbito de influencia de cada establecimiento de salud Estratégico.
Mejora Calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> - Contextualización educativa - Deficiente Especialización en educación (metodologías de aprendizaje) - Incompatibilidad del Proyecto educativo regional (PER) - Deficiente Proyecto regional de acción por la infancia y la adolescencia (PRAIA) - Deficiente Proyecto regional de igualdad de oportunidades (PRIO) - Capacitación docente sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar los colegios técnicos en la región Ancash. - Fortalecimiento de los Institutos Superiores tecnológicos. - Creación, implementación y funcionamiento de un Instituto Superior Agropecuario-Forestal Regional de alto rendimiento. - Línea de base de la educación regional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación de alta calidad, líder a nivel nacional. - Centros de educación superior aportan a la innovación e investigación que las actividades agropecuarias, turísticas y forestales requieren para ser competitivas en los mercados regionales e internacional.



II. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Espacio	Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
Desarrollo Agrario	- Deficiente indicadores de Conservación y manejo de recursos hídricos y fortalecimiento de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> - Metas presupuestaria del MEF asignada al Bono Agrario Regional. - Inversión Pública destinada a - Acceso al conocimiento y técnicas sin demasiadas barreras, en especial al requerido para el desarrollo agrario - Investigación y recuperación de productos agropecuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar Diversos pisos ecológicos para la producción rentable de productos agrarios. - Establecer como estrategia regional la recuperación y preservación de las cabeceras d cuenca - Fomentar y Aperturar mercados TLC e incremento de precios de los productos Agrarios
	- Ausencia de tecnología en la producción rural.		
	- Limitada Recuperación y producción de cultivos nativos.		
	- Limitado desarrollo de la investigación agraria		
	- Limitada Cobertura de atención en las cuencas y Microcuencas en cordillera blanca y negra.		
	- Cobertura ineficiente de Infraestructura de riego y de manejo tecnificado frutícola		
	- Infraestructuras hidráulicas deficientes		
	- Limitado Centro de Investigación para el desarrollo agrario.		
Desarrollo Forestal	- Inadecuado plan de forestación y reforestación del Rio Santa, Cuenca Pativilca, Cuenca Lacramarca, Cuenca Fortaleza, Cuenca Huarmey, Cuenca Nepeña, Cuenca Casma, Cuencas Culebras, Cuencas del Rio marañon con fines comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha del plan de forestación y reforestación en las cuencas de la jurisdicción de la región Ancash, con fines comerciales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer a la cadenas de producción Agroforestal en la en las cuencas de la jurisdicción de la región Ancash. - Articular multisectorialmente las actividades de investigación y transferencia de tecnología al sector agrario.
	- Ausencia de Parque Metropolitanos en las provincias Costeras		
Desarrollo Pecuario	- Deficiente Desarrollo de actividades productivas y comerciales con animales menores.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de capacidades en sistemas de producción. - Investigación y recuperación de productos agropecuarios. - Demarcación, seguimiento y vigilancia mediante georeferenciación en tiempo real 	<ul style="list-style-type: none"> - Renovación de convenios con el INIA para la certificación de semillas - Fortalecer las Redes de productores agropecuarios, forestales, acuícolas y artesanales que cumplen estándares de producción certificada, asociados para exportar a mercados orgánicos y de comercio.
	- Limitada Tecnificación de la apicultura		
Desarrollo Acuícola	- Promoción y desarrollo de la actividad acuícola y mejoramiento de la Estación Pesquera Huaraz – Macashca	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de control sistematizado para seguimiento control hidrobiológico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener Alta capacidad de captar la inversión privada en el desarrollo de productos agropecuarios, forestales e hidrobiológico
	- Construcción y operación de piscigranjas y jaulas flotantes por los gobiernos locales.		
	- Catastro acuícola		



			<ul style="list-style-type: none"> - Preferencia por productos orgánicos, bioenergéticas (biocombustibles) - Establecer como política de gobierno la soberanía alimentaria regional. - Establecer - Nuevas tecnologías e innovaciones. - Acceso a recursos de Cooperación Internacional
Desarrollo Turístico	<ul style="list-style-type: none"> - Pésimo fomento de Desarrollo artesanal y turístico. - Deficientes Circuitos turísticos y parques - Puesta en valor: Joncopampa, Puracatal, Guitarreros, Pueblo Viejo, Queushu, Hancarhuasi, Centro Artesanal Piloto de Taricá, Vuelta al Huascarán, así mismo de los sectores costeros de la Región Ancash la Huaca San Pedro, en Chimbote; Huaca Choloque en el Valle del distrito de Santa y Pañamarca en el distrito de Nepeña. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento constante de la tendencia humana de conocer lugares y culturas, con demandas específicas e individualizadas recreativas, histórica culturales, ecológicas, paisajísticas, entre otras 	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperar y poner en valor los recursos turísticos claves y generadores de desarrollo en zonas de Ancash, y desarrollo integral de la actividad turístico. - Recuperación de áreas para proyectos recreacionales e insertarlo al turismo local
Desarrollo de Pequeña Minería	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de sus datos geográficos para la adecuada exploración, explotación. - Existencia de recursos mineral, con amplia diversidad e importante reservas. - Ausencia de Inventario de recursos minero 	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la explotación minera con responsabilidad - Recuperación ambiental y manejo responsable de la actividad minera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento del precio de los minerales general beneficios a favor del departamento, canon y remanentes. - Discriminación y mapeo detallado de minerales para estrategias de explotación.
	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y/o asistencia técnicas a MYPES - difícil acceso a mercados nacionales e internacionales - Los pequeños y microempresarios no tienen dinero en la mano para invertir cada vez más y poder acceder a los mercados nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dinamización económicas mediante Parque industrial Liviano y Mediano en franjas costera - el incremento acelerado de las exportaciones no tradicionales mediante aperturas comerciales (TLC) mediante rutas portuarias de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Una mayor concentración de las actividades económico-administrativas en las zonas de mayor desarrollo relativo ubicadas en la franja costera,



<p>Desarrollo de Mypes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Absoluta ausencia de tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> - la inversión de empresas privadas, en asociación con IMF y con grupos de pequeños productores agropecuarios, a asegurar a estos un mayor valor agregado, y/o medios de darles una participación mucho mayor en los márgenes de ganancia. - Desarrollo progresivo de “cajas agrícolas” mutualistas, propiedad de los pequeños productores agropecuarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Desaceleración del proceso migratorio acentuando el patrón de asentamiento poblacional reduciendo la fricción espacial local. - Potenciar la competencias de organismo gubernamentales tales como Produce para la asistencia técnica y/o transferencia de tecnología.
<p>Desarrollo de la Infraestructura Vial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento descontrolado de productos agrícolas debido a demoras en transporte pesado de recurso para consumo humano. - Alto costos de operación y mantenimiento de vehículos de transporte liviano y pesado. - Dispersión territorial y tipología carreteras Carencia de intermodalidad. - Problemas de financiación pública y gestión complicada. - Consecuencias de la estacionalidad turística. - “Monopolio” del vehículo privado 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas de concentración. - Abaratamiento de los precios de mercado, Plazos de entrega cortos. - Liberalización del transporte. - Mejora de costes por la creación de economías de escala. - Intermodalidad. - Mejoras medioambientales. - Baja calidad de otros tipos de transporte. - Apertura de mercados. - Adaptación a las nuevas tendencias industriales. - Know-how en el transporte de productos específicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento der los servicios de transporte multimodal en la Región Ancash específicamente de los vías: EMP. R1N (Huambacho)– Pamparomás– Pueblo Libre–EMP. R3N EMP. R1N (Chimbote) – Huaylas – EMP. R3N (San Diego) EMP. R3N (Yungay) – Llanganuco – Yanama – Llacma Mirgas - Chaccho - Llamellin - Palca Ancos Quiroz CHuquicara Tauca – Llapo – Bambas – La Pampa Lacabamba – Pampas – Pampa El Condor Huaraz Huari – San Luis Huaraz – Huantar – Rauahupampa – Anra – Paucas Mojon – Chiquian - Aquia Ocros CONococha Recuay - HUamba Huarmey - Recuay Sihuas – Quiches Pte Cristo Sihuas – Pomabamba - Piscobamba – San Luis – Huari. - Reserva de la Biosfera
	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de tecnologías energéticas auto sostenibles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generar un proceso de bajo costo que es amigable con el ambiente y el entorno ecológico. 	



Energía Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - La incertidumbre en la producción eólica y solar. - agotamiento de las zonas aptas para la instalación en tierra de generadores eólicos y solares. - La indiferencia hacia la contaminación. - Para realizar este proyecto no contamos con los recursos necesarios para llevarlo a cabo de una manera mejor elaborada. - Las personas tienen una mentalidad cerrada para que se realice este tipo de instalaciones en la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vivir en un lugar no contaminado. - Sería una excelente fuente de empleo. - Abría favorecimiento de la economía en la población. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnologías energéticas sostenibles económicas. auto y
--------------------	---	--	--

Espacio	Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
Desarrollo Pesquero	- Deficiente infraestructura portuaria.	- Control vigilancia y seguimiento de pesca artesanal e industrial mediante georeferenciación en tiempo real.	- Potenciar Rutas Estratégicas de la obtención del código de internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (Código PBIP) N°007-2015-APN-DCIP.
	- Falta de cumplimiento al código de conducta de la pesca responsable y normatividad vigente.	- Demarcación de las cuencas pesqueras marinas.	- Creciente demanda de productos pesqueros en el mercado internacional.
	- Falta de Políticas para el fortalecimiento de capacidades a los pescadores.	- El fomento del equilibrio entre el desarrollo socio – económico, la conservación y el uso sostenido del ambiente y los recursos hidrobiológicos inscritos en la normativa.	- Apertura de nuevos mercados.
	- Ineficiente gestión en el uso del canon pesquero.	- La existencia de mecanismos de redistribución pertinente y adecuada del canon pesquero para los gobiernos locales y regionales.	- Mayor demanda por productos saludables como los hidrobiológicos.
	- Escasa investigación sobre especies marinas potenciales	- Reactivación del Ordenamiento pesquero.	- Posibilidad de desarrollo de nuevas pesquerías.
	- Explotación indiscriminada de especies que viven en ecosistemas frágiles que atenta contra la comunidad y el consumo humano	- Existencia de instituciones que fomentan la investigación, capacitación y tecnificación en las comunidades dedicadas a la actividad pesquera.	- Posibilidad de desarrollo de nuevos productos con alto valor agregado.
	- Desconocimiento de la disponibilidad real de algunos recursos hidrobiológicos de la pesca artesanal.	- Diseñar Plan Estratégico 2019-2022 que fortalecerá al sector pesquero regional.	- Gran riqueza ictiológica por las condiciones oceanográficas favorables.
	- Flota pesquera artesanal anticuada y/o inadecuada.	- La condición de Perú de primer productor y exportador mundial de harina de pescado.	
	- Inadecuadas cadenas de comercialización.	- Existencia de estrategias para la seguridad alimentaria.	
- Falta de diversificación en la extracción de especies y baja cuota de pesca.	- Actividad pesquera artesanal de carácter ancestral generadora de empleo y alimentación.		



III. DIMENSIÓN AMBIENTAL

	Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
Preservación del medio ambiente	- Las cuencas de Ancash son sensibles al retroceso glaciar, a la mala disposición de las aguas domésticas y a los peligros de movimientos en masa	- Reducción de vulnerabilidad e Incremento de la capacidad adaptativa.	- Potenciar el Grupo Técnico Regional de Cambio Climático, conformado por diversas instituciones públicas, privadas y sociedad civil organizada, quienes se encargaron de coordinar y monitorear el proceso de formulación de la ERCC.
	- El retroceso glaciar convierte a Ancash en un departamento vulnerable ante los efectos del cambio climático, debido a que alberga una de las principales áreas de glaciares tropicales a nivel global.	- Reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad adaptativa de la población y del sector salud ante los impactos previsibles de la variabilidad y el cambio climático.	- Fortalecimiento de capacidades y gestión del conocimiento sobre análisis de riesgo, identificación de fuentes potenciales de GEI (Gases de efecto invernadero) y planeamiento estratégico de la ERCC (Estrategia regional con cambio climático).
	- La inadecuada gestión de los recursos hídricos y cuencas agrava el déficit hídrico de la región, afectando la cantidad, calidad y oportunidad de acceso al agua.	- Reducir la vulnerabilidad de las ciudades, viviendas y redes de saneamiento ante los impactos previsibles de la variabilidad y el cambio climático.	- Involucrar a las familias de Ancash como parte de un trabajo preliminar de introducción al proyecto de construcción de cocinas mejoradas con el fin de conservar el medio ambiente.
	- El incremento de la temperatura global ha acelerado el retroceso glaciar en la cuenca del Río Quillcay, trayendo como consecuencia posibles riesgos de origen glaciar que pueden causar daños y pérdidas en más de 50 mil habitantes de la ciudad de Huaraz.	- Reducir la vulnerabilidad de las ciudades, viviendas y redes de saneamiento ante los impactos previsibles de la variabilidad y el cambio climático.	- Visión es que al 2021 Ancash se haya adaptado al cambio climático y que sienta las bases para un desarrollo resiliente al clima y bajo en emisiones de carbono.
	- La creciente acidificación del agua en las cuencas glaciares de la Cordillera Blanca es uno de los procesos que incide en la sensibilidad de los recursos hídricos de Ancash, sobre todo en relación a su calidad.	- Fortalecer la capacidad adaptativa de los productores agropecuarios y cadenas productivas ante los desafíos y oportunidades de la variabilidad y cambio climático.	- La conservación de los bosques y sistemas primarios con participación comunitaria.
	- Gestión de riesgos y desastres naturales: instituciones educativas, salud, transporte, saneamiento, protección fueron afectadas por peligros de origen hidrometeorológico asociados a movimientos de remoción en masa.	- Fortalecer la capacidad adaptativa de los productores agropecuarios y cadenas productivas ante los desafíos y oportunidades de la variabilidad y cambio climático.	
	- Registraron de casos de niños con infecciones respiratorias agudas (iras) agudizado por la ocurrencia de heladas en zonas alto andinas a nivel departamental.	- Fortalecer la capacidad de adaptación del sector pesca ante los desafíos y oportunidades de la variabilidad y cambio climático.	
	- El nivel de acceso a la atención médica en la mayoría de las provincias del departamento es limitado. Antonio Raymondí es una de las provincias con mayores niveles de pobreza a nivel departamental, lo cual agrava su vulnerabilidad ante eventos climáticos.	- Reducir los riesgos de los ecosistemas y la biodiversidad ante los impactos previsibles de la variabilidad y cambio climático para asegurar la provisión y eficiencia de los servicios eco sistémicos.	
	- Afectación de animales menores por las sequías.	- Gestionar la disponibilidad hídrica en cantidad, calidad y oportunidad en las cuencas hidrográficas de la región a través de la reducción de vulnerabilidad ante los impactos previsibles de la variabilidad y cambio climático.	
	- la diversidad biológica y los servicios que esta provee se encuentran expuestos a eventos climáticos extremos.	- Las emisiones en el sector USCUS (el uso de suelos y cambio de uso de suelos)– infocarbono no tendrían una	
	- Ancash no reporta producción de clínker e industria química emisoras de GEI, pero sí reporta producción de cal, uso de carbonatos y producción de hierro y acero.		



	<ul style="list-style-type: none"> - Déficit de infraestructura y servicios para brindar información georeferenciada que ayude a tomar decisiones en torno a la gestión del cambio climático 	<p>participación mayor a las fuentes ya identificadas, pues Ancash no tiene selva, que es donde se reportan las mayores pérdidas de carbono a nivel nacional.</p>	
--	---	---	--

IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

	Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Paternalismo y asistencialismo del gobierno central frente a los gobiernos locales y el gobierno regional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Activos regionales que pueden aprovecharse para el diseño y ejecución de una sede que centralice y concentre a todas las unidades orgánicas del gobierno regional, exceptuando a las oficinas subregionales que son entes eminentemente descentralizados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a consolidar el proceso de descentralización, planificando y organizando el territorio regional, estableciendo una gestión pública transparente con participación ciudadana.
	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos sociales en grupos poblacionales que no participan de los beneficios del desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Concentración en el espacio territorial de un conjunto de instituciones proclives al desarrollo de capacidades que pueden constituir una oferta sostenida de servicios formativos y formar parte tanto de la plataforma regional como del sistema regional de desarrollo de capacidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar y fortalecer las capacidades humanas, el desarrollo social y el acceso a los servicios básicos con criterios de equidad, eficiencia y no discriminación, para reducir la pobreza existente.
	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de decisión política del gobierno nacional sobre la inclusión del turismo como eje de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento Territorial Regional (ZEE). 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la competitividad de las actividades económicas regionales para los mercados interno y externo, la inversión privada y la generación de empleo productivo.
	<ul style="list-style-type: none"> - Corrupción y mala práctica de valores 	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento Pesquero en el dominio marítimo adyacente a costa ancashina. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar de infraestructura económica, social y de apoyo a producción para generar oportunidades y bienestar de la población.
	<ul style="list-style-type: none"> - Corrupción debilita el impacto de las políticas de desarrollo y disminuye la práctica de valores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de acondicionamiento - Plan Metropolitano. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el uso sostenible de los recursos naturales, la preservación, conservación y recuperación del medio ambiente.
	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo nivel de organización, fragmentación y dispersión de la sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de desarrollo Urbano. - Plan Urbano distrital. 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Asumir el desarrollo de capacidades como un gasto y no como una inversión del desarrollo institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Específico – Plan Maestro. - Esquemas de Ordenamiento (Ámbito Rural). - Presupuesto de inversión potencialmente alineado al plan regional de desarrollo de capacidades. 	



FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA VIDA Y LIBERTAD
